

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA (Período Anual de Sesiones 2020 – 2021)

ACTA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DE 2020

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 12 horas y 10 minutos, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Gilbert Alonzo Fernández, Nelly Huamaní Machaca, Rosario Paredes Eyzaguirre, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, César Gonzáles Tuanama, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero y los congresistas accesitarios Erwin Tito Ortega, Rita Ayasta De Díaz, María Bartolo Romero y Widman Vigo Gutiérrez, contando con el quórum reglamentario, se inicia la undécima sesión extraordinaria.
- Asiste como invitado el congresista Paul García Oviedo.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El PRESIDENTE da cuenta de la dispensa de inasistencia del Ministro de Salud, señor Víctor Zamora Mesía, quien ha manifestado no poder asistir a la sesión de hoy, por tener reuniones contraídas con anterioridad a la invitación que se le cursó; en consecuencia, se reprogramará la invitación. Refiere que fue invitado para informar sobre los alcances y acciones adoptadas como resultado del Informe de Visita de Control Nº 019-2020-OCI-INS-0229-CS/SVC, emitido por la Contraloría General de la República, denominado "Procesamiento en cuanto a la recepción, análisis y emisión de resultados de pruebas moleculares efectuadas en Lima por laboratorios públicos y privados autorizados por el Instituto Nacional de Salud para detección del coronavirus (COVID-19)".
- 2.- El PRESIDENTE invita al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, señor Pedro Jorge López Barrios, a ingresar a la plataforma virtual para que informe sobre las medidas y acciones adoptadas por su municipio para prevenir el contagio de la población del Callao, en el marco de la declaración de Emergencia Sanitaria por el Covid-19; informe sobre la donación realizada por el "Grupo Redondo" a la asociación de apoyo social "AYNI" de 4,000 aves de corral para ser distribuidas a las personas en situación de pobreza en el Callao, debido a la emergencia nacional por el Covid-19; acciones tomadas para la adquisición de productos de primera necesidad y la distribución de canastas básicas familiares entregadas a la población de pobreza y extrema pobreza en el Callao.

El señor Pedro López Barrios inicia su exposición manifestando que su representada recibió el encargo del gobierno central de priorizar cuatro áreas: de salud, limpieza pública, fiscalización y seguridad ciudadana. Brinda un recuento de las acciones adoptadas frente a dichas áreas. Señala que la entidad edil ha



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

conformado un comité de control sanitario integrado por el presidente del mercado, dos comerciantes, un representante de la Municipalidad del Callao y un representante del Ministerio de Salud. Detalla que se han realizado 1,000 pruebas de descartes del Covid-19, en coordinación con la Dirección Regional de Salud del Callao. Asimismo, se refiere al proceso de una supuesta donación de aves de corral efectuada por el "Grupo Redondo" a la entidad edil; y, la compra de canastas de víveres para familias vulnerables. Informa que la mencionada donación no se canalizó con su entidad y, más bien, se hizo a través de la asociación de apoyo social "AYNI", la cual solicitó a la gerencia de Participación Vecinal una movilidad y apoyo de personal para efectuar la entrega los días 1 y 6 de abril del 2020, gestión que se concretó, motivo por el cual se suspendió al funcionario mientras dure las investigaciones. Precisa que existe una ordenanza municipal que establece un procedimiento para la recepción o pedido de donativos, que se efectúa mediante una solicitud que se presenta en mesa de partes por los donantes. Asegura que la formalidad que se requiere, no se había realizado.

El PRESIDENTE agradece la exposición del señor Pedro López Barrios, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao y ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Marcos Pichilingue Gómez llama la atención por la ausencia de la autoridad en las calles de la provincia. Respecto a las donaciones de aves de corral, muestra un documento remitido por la empresa "Ayni", asociación civil encargada de canalizar las donaciones que el Grupo Redondo realiza, en virtud del cual señala que la coordinación de ambas donaciones efectuadas a la Municipalidad Provincial del Callao, se hizo con la señora María Lucy Villa Huayllas, gerente general de administración de la mencionada entidad edil. Exhorta al invitado a no negar lo evidente para proteger a la gerente municipal, de quien sugiere su renuncia. Asimismo, pide explicación precisa respecto de la presunta sobrevaloración de las canastas de alimentos, las cuales debían ser destinadas para la población de pobreza y pobreza extrema, que no corresponderían a los precios del mercado. Señala que sobre el caso, hay una denuncia penal formulada por la Procuraduría Anticorrupción del Callao.

Con respecto a las acciones adoptadas por su administración para la adquisición de productos de primera necesidad y la distribución de canastas básicas familiares, el invitado señala que su representada recibió un millón de soles el 31 de marzo para la compra de 12,500 canastas valorizadas en 80 soles cada una; sin embargo, a través del concurso realizado, en el que intervinieron diez empresas, se obtuvo un valor de 77, 86 soles por canastas y un conjunto de 12,843 canastas. Anota que debido a una penalidad por no haber entregado dichas canastas en dos días, la empresa tuvo una multa de 100,000 mil soles, con lo cual se adquirieron 1,321 canastas adicionales. Afirma que se entregaron 14,164 canastas; cada una de ellas premunidas de nueve productos básicos dispuesto por la gerencia regional de salud.



El congresista Paul García Oviedo manifiesta que, personalmente, llevó dos canastas a la Fiscalía, las cuales estarían en mal estado, motivo por el cual se levantó un acta, firmado por ambas partes. Pregunta por qué la señora María Lucy Villa Huayllas cuestiona la veracidad del Fiscal y la verificación de un congresista. Anota que descarta algún interés político en la formulación de su denuncia. Además inquiere cuál es el monto cobrado por penalidad de la empresa proveedora. El invitado responde que la entrega de las canastas a las zonas vulnerables se realizó el 6 de mayo; y, aclara que las canastas referidas por el congresista Paul García Oviedo fueron llevadas a la fiscalía el 9 de mayo. Destaca que la distribución de las



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Universalización de la Salud"

canastas de alimentos fue con la presencia del fiscal que y que no ha recibido ningún reclamo de la población. Manifiesta que la penalidad por la falta cometida por la empresa proveedora, fue de aproximadamente de 100,000 soles.

El congresista Jhosept Pérez Mimbela expresa que el Grupo "Redondo" no distribuye donaciones a ninguna autoridad política, lo efectúa mediante organizaciones no gubernamentales y pregunta si el alcalde solicitó al Grupo "Redondo" o a la Asociación "Ayni" la donación de 4,000 aves de corral.

Participan los congresistas José Ancalle Gutiérrez; Nelly Huamaní Machaca y Carolina Lizárraga Houghton.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Pedro López Barrios, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao; y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

El PRESIDENTE convoca a los miembros de la Comisión a sesión extraordinaria, el miércoles 17 de junio después de la sesión ordinaria para recibir al señor Máximo San Román Cáceres, en el marco de la investigación de los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, hasta por el término de 45 días calendario (Moción de Orden del Día N° 10970. Asimismo, en el marco de la misma moción de orden del día, señala que en la sesión extraordinaria del viernes 19 de junio estarán invitados los señores funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Cultura, Aldo Omar Ortega Loayza. Patricia Vásquez Montes, exdirectora de la Oficina de Comunicación Imagen Institucional del Ministerio de Cultura; Katiya Natalí Paredes Gonzáles, directora de la Oficina de Abastecimientos y Logística; Mac Antezana López, exgerente de Logística, Osbin Richard Baca Estrada, asistente de Ejecución Contractual; Verónica Alicia Bazán Navarro, de la Gerencia de Logística; quienes habrían tenido participación en los contratos del señor Ricardo Cisneros Carbadillo.

El PRESIDENTE reitera a los congresistas, miembros de la Comisión, hacer llegar los nombres de los asesores que les brindarán apoyo técnico en el proceso investigatorio. Asimismo, cita a la duodécima sesión extraordinaria que se llevará a cabo después de culminada la sesión ordinaria del día miércoles 17 de junio, con la finalidad de continuar con las investigaciones, en el marco de la Moción de Orden del Día Nº 10970.

Acto seguido, levanta la sesión, siendo las 14 horas y 47 minutos del día martes 16 de junio de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Presidente

Rosario Paredes Eyzaguirre

Secretaria